



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 20 MAR 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 4975/17, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICAS DE EDUCACIÓN Y SALUD"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 56 obran las solicitudes de Declaración de Interés Educativo Provincial del IV Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud "El fracaso escolar en debate: ¿alumnos que no aprenden?" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 8 al 10 de junio de 2018, organizado por la Fundación Sociedades Complejas;

Que los ejes temáticos del Congreso son: "Éxitos y fracasos educativos: paradigmas en tensión", "Dificultades en el aprendizaje y en la enseñanza", "Acompañando las trayectorias educativas" y "Dispositivos de salud y socio-comunitarios";

Que esta acción está destinada a docentes, profesores, directivos, rectores, maestros integradores, maestros de apoyo, Licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, y otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar las actividades que favorezcan la inclusión educativa y social de niños y jóvenes, como también las innovaciones orientadas a la mejora de la calidad de la educación;

Que a fojas 69 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Fundación Sociedades Complejas, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial al IV Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "El fracaso escolar en

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación



//2.-

debate: ¿Alumnos que no aprenden?" que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 8 al 10 de junio de 2018, organizado por la Fundación Sociedades Complejas y destinado a docentes, profesores, directivos, rectores, maestros integradores, maestros de apoyo, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaria de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 237 /18.-  
MCG/gp



Prof. María Cristina Garello.  
MINISTRA DE EDUCACIÓN